



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000814-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000814, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Ana María Agudéz Calvo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las unidades veterinarias y las unidades de desarrollo agrario de la provincia de Segovia.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.<sup>a</sup> Agudéz Calvo, Juan Luis Cepa Álvarez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

La importancia del sector agrario en la provincia de Segovia es evidente, ya que simplemente con recordar que la renta agraria supone aproximadamente un 11,5 % del PIB provincial y que el sector agroganadero mantiene un nivel de ocupación considerable en la provincia (en torno a 3500 profesionales más el personal contratado). Las numerosas



explotaciones agrícolas y el elevado censo de cabezas de ganado requieren de innumerables gestiones administrativas de obligado cumplimiento (libros de explotación ganadero, guías de traslados de animales, saneamiento ganadero, solicitudes de ayudas de la PAC, cesiones de derechos, y ayudas agroambientales, etc.), lo que obliga a constantes desplazamientos de los agricultores y ganaderos a lo largo del año a las distintas oficinas que dispone la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en diferentes lugares de la provincia.

Dichas oficinas, conocidas históricamente como Oficinas de Extensión Agraria, se encuentran repartidas por la geografía provincial y, dependiendo de sus funciones se denominan en la actualidad: Secciones Agrarias Comarcales (SAC), Unidades de Desarrollo Agrario (UDA) y Unidades Veterinarias.

Las Secciones Agrarias Comarcales se encuentran situadas en las localidades de Segovia, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva y Sepúlveda.

Las Unidades de Desarrollo Agrario se encuentran situadas en las localidades de Segovia, Ayllón, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Coca, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva, Sepúlveda y Villacastín.

Y las Unidades Veterinarias se encuentran ubicadas en las localidades de Segovia, Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, Riaza, Santa María la Real de Nieva, Sepúlveda y Villacastín.

La reestructuración de las Unidades Veterinarias y Unidades de Desarrollo Agrario que la Junta de Castilla y León ha trasladado a las organizaciones profesionales agrarias, propone el cierre de más de treinta en toda la comunidad, de las cuales cuatro serían en Segovia: Ayllón, Villacastín, Sepúlveda y Coca.

Con esta propuesta de cierre se pone de manifiesto la decidida voluntad del Gobierno autonómico de dejar de prestar servicios en nuestros municipios, continuando con el desmantelamiento de nuestro medio rural y dificultar las gestiones que deben realizar los agricultores y ganaderos de nuestra provincia.

No podemos olvidar el papel que cumplen estos centros de trabajo, como dinamizadores en las diferentes zonas rurales de la provincia por su cercanía al medio rural y por el conocimiento fundamental de todos los actores implicados en el mismo y su problemática, por lo que su desaparición podría traer bastantes perjuicios a los agricultores y ganaderos segovianos.

El cierre de las mencionadas oficinas conllevará mayores costes en desplazamientos y un mayor número de horas empleadas en gestiones, tiempo del que no dispone el sector por la necesaria atención diaria de su explotación.

Esta reestructuración ha suscitado el rechazo rotundo de las organizaciones profesionales agrarias que piden a la Administración autonómica que sea sensible con las necesidades del sector agrario, siendo imprescindible que la atención a dicho sector se preste en cercanía a ese medio rural al que está vinculado y en el que desarrolla su actividad, con políticas que favorezcan la permanencia y no otras que optan por prestar servicios públicos distantes de la población que los requiere.



Aún sabiendo que en nuestra provincia no implica la pérdida de profesionales y a pesar de saber que hoy se pueden hacer muchas gestiones a través de las Oficinas Virtuales (sacar guía de venta de animales...), la verdad es que se pierden estructuras donde el ciudadano está en contacto directo con el profesional, ya que hay muchas personas mayores que por motivos de edad, cultura, etc. no utilizan esa herramienta de trabajo. Estas UV prestan un buen servicio en el medio rural y tienen una fuerte vinculación. El contacto directo con el profesional le facilita al ganadero la posibilidad de pedir consejo y de que sean atendidas sus dudas de manera directa e inmediata.

Por tanto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al mantenimiento de los servicios que prestan las Unidades Veterinarias y las Unidades de Desarrollo Agrario de la Provincia de Segovia, y en concreto el mantenimiento de las oficinas abiertas de este servicio en Ayllón, Villacastín, Coca y Sepúlveda y solicita que se estudie la propuesta planteada, que afecta a los intereses de agricultores y ganaderos de nuestro pueblos."**

Valladolid, 16 de abril de 2013.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: Ana María Agudíez Calvo y  
Juan Luis Ceba Álvarez

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda